Municipio de Villamaría Secretaría de EDUCACIÓN	**ALCALDÍA DE VILLAMARIA** **ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**FORMATO 001** **Versión 01**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
ACTA PARCIAL №	**003**
FECHA	**OCTUBRE 2025**
SECRETARÍA	**EDUCACIÓN**
CONTRATO №	**669- 2025**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA DE LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA Y AL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN PARA ADULTOS
CONTRATISTA	**ANDREA PALOMINO PALACIO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**30.237.102**
SUPERVISOR	**SANDRA PINEDA GÓMEZ**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde: EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Hasta: EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	**$ 8.736.000**
RUBRO	2.3.2.02.02.008
CDP N°	986 DEL 17 DE JULIO DE 2025
RP N°	1813 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES	
DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Brindar apoyo pedagógico a menores escolarizados de básica primaria de los diferentes Centros Educativos de Villamaría, en los términos que sean programadas las capacitaciones por la coordinación de la institución, conforme a la demanda educativa de la comunidad	El día 12 de septiembre de 2025, en el Colegio Santa Luisa, se desarrolló la capacitación pedagógica dirigida a estudiantes de básica primaria sobre la temática “El vapeo y sus riesgos para la salud y el aprendizaje”, en el marco del programa de convivencia escolar. Los estudiantes reflexionaron sobre la importancia de mantener un estilo de vida saludable y reconocieron que el colegio es un espacio libre de humo y vapeo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2354 de 2024 y la Ley 1620 de 2013. Como cierre, cada niño escribió un compromiso personal con el cuidado de su cuerpo y su aprendizaje.
2. . Realizar actividades pedagógicas para la atención del programa de alfabetización para adultos, en los términos que sean programadas las capacitaciones por la coordinación de la institución, conforme a la demanda educativa de la comunidad.	Informe de Actividad: 4 de septiembre En el marco del programa de alfabetización para adultos, se llevó a cabo una sesión pedagógica con el grupo de formación, en la cual se abordaron contenidos de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. En Ciencias Sociales, el tema central fue la historia de la comunicación, explicando los diferentes medios utilizados a lo largo del tiempo, desde las formas tradicionales como la carta y la

	radio, hasta los medios modernos como el celular y las redes sociales. Para reforzar la comprensión, se aplicaron dinámicas lúdicas como el juego del "teléfono roto", ejercicios de clasificación de imágenes y actividades de reflexión, apoyados en la guía pedagógica y hoja de trabajo elaborada para los estudiantes.
3. Promover y realizar actividades que fomenten el desarrollo, la creatividad y la concentración en la población que sea intervenida	Informe de Actividad: En el marco de la Semana de la Inclusión, se realizaron actividades pedagógicas y lúdicas orientadas a fortalecer la creatividad, la concentración y la sensibilización hacia la diversidad. Estas actividades se desarrollaron en los colegios San Pedro Claver y Nuestra Señora, durante los días 2, 8 y 15 de septiembre de 2025.
4. Promover y realizar actividades que permitan el incremento del autoestima, responsabilidad y autonomía de la población que sea intervenida	Narración del cuento "Andrea y su bicicleta", historia inspiradora sobre una niña con prótesis que soñaba con ser más rápida, promoviendo la reflexión sobre la resiliencia, la igualdad y la superación personal. La flor de la inclusión, actividad artística y colaborativa en la cual los estudiantes elaboraron pétalos con mensajes y compromisos para fomentar el respeto y la aceptación de las diferencias. La caja sensorial "Exploradores del sentir", dinámica de exploración de texturas y estímulos sensoriales diseñada para fortalecer la atención, la concentración y el reconocimiento de la diversidad en las formas de percibir el mundo.
5. Realizar actividades que permitan dar inicio a procesos de lecto-escritura.	Los estudiantes participaron activamente en las actividades orales y prácticas. Se fortalecieron competencias de comprensión lectora y expresión oral en el marco de la alfabetización. Se integraron saberes de distintas áreas para favorecer un aprendizaje significativo y contextualizado. El uso de mandalas y guías pedagógicas estimuló la concentración y motivación del grupo. Además, se avanzó en procesos básicos de lectoescritura, mediante ejercicios de lectura guiada, escritura de palabras y construcción de oraciones simples, lo cual reforzó las habilidades comunicativas y el desarrollo de la alfabetización funcional.
6. Realizar actividades que permitan mejorar la capacidad de comunicación oral, escrita y gestual, así como afianzar las estructuras lógico-matemáticas más básicas de la población intervenida	En el ámbito de la comunicación se implementaron ejercicios de expresión oral, como debates guiados, exposiciones cortas y juegos de roles, que permitieron a los participantes mejorar la fluidez verbal y la seguridad al expresarse. En cuanto a la escritura, se trabajó la construcción de frases y pequeños textos, reforzando ortografía y gramática. Asimismo, se utilizaron dinámicas de comunicación gestual, apoyadas en dramatizaciones y actividades

	corporales, para favorecer la expresión de ideas y emociones sin palabras.
7. Promover y desarrollar acciones educativas mediante talleres y capacitaciones presenciales para reducir factores de riesgo asociados al acoso escolar y otras problemáticas de convivencia.	El taller se centró en visibilizar los riesgos del consumo de vapeadores en edades tempranas, haciendo énfasis en cómo este hábito afecta la salud física, el desarrollo cognitivo, el rendimiento académico y la convivencia escolar. Se destacaron las rutas de protección establecidas en la Ley 1620 de 2013 y las disposiciones de la Ley 2354 de 2024, que protegen a los menores frente a la venta, publicidad y consumo de estas sustancias. colegio Santa Luisa jornada tarde primaria
8. Apoyar procesos de sensibilización con estudiantes en aspectos fundamentales de la Ley de Infancia y Adolescencia, consumo de sustancias psicoactivas, violencia de género, acoso escolar, salud mental y temas afines para garantizar sus derechos fundamentales	Informe de Actividad: Esta función se cumplió a través del taller pedagógico “Detectives del Vapeo”, realizado con estudiantes de básica primaria, donde se sensibilizó sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, en especial los cigarrillos electrónicos, y se resaltó la importancia de proteger la salud y el aprendizaje como derechos fundamentales.
9. Ejecutar las actividades propuestas del programa aulas de ternura a través de talleres, charlas, conversatorios entre otras herramientas pedagógicas como apoyo a la convivencia escolar en las instituciones educativas públicas	En el marco del programa Aulas de Ternura, se tiene programada para el día viernes 26 de septiembre de 2025 una jornada pedagógica dirigida a estudiantes de grado primero, en las instituciones educativas públicas del municipio. La actividad estará orientada a fortalecer la convivencia escolar, el autocuidado y la expresión emocional a través de dos estrategias principales: Posturas básicas de yoga para niños, con el fin de promover la relajación, la concentración y el manejo de las emociones desde edades tempranas. Neurodibujo, como herramienta pedagógica para estimular la creatividad, la motricidad fina y la expresión libre de pensamientos y emociones.
10. Apoyar en las actividades a realizar por la administración municipal, participar activamente en las diferentes capacitaciones tanto al interior, como fuera de ella, en aras de prestar un servicio de calidad y realizar actividades de forma articulada con las diferentes instancias	En cumplimiento de esta función, se brindó apoyo a las actividades lideradas por la Administración Municipal en el marco de la Semana de la Inclusión, participando activamente en jornadas pedagógicas y lúdicas realizadas en articulación con instituciones educativas y equipos de convivencia escolar.
11.Las demás necesarias para una eficiente y correcta ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual y sus obligaciones.	El día 12 de septiembre de 2025, en el Colegio Santa Luisa, se desarrolló la capacitación pedagógica dirigida a estudiantes de básica primaria sobre la temática “El vapeo y sus riesgos para la

	salud y el aprendizaje", en el marco del programa de convivencia escolar. Los estudiantes reflexionaron sobre la importancia de mantener un estilo de vida saludable y reconocieron que el colegio es un espacio libre de humo y vapeo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2354 de 2024 y la Ley 1620 de 2013. Como cierre, cada niño escribió un compromiso personal con el cuidado de su cuerpo y su aprendizaje.

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 8.736.000**
VALOR PAGADO SEGÚN ACTA PARCIAL No. 1	$ 2.912.000
VALOR PAGADO SEGÚN ACTA PARCIAL No. 2	$ 2.912.000
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA PARCIAL No. 3	$ 2.882.000
VALOR EJECUTADO	**$ 8.706.000**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 30.000**

OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista estos son: Informe de actividades, Seguridad social correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025.

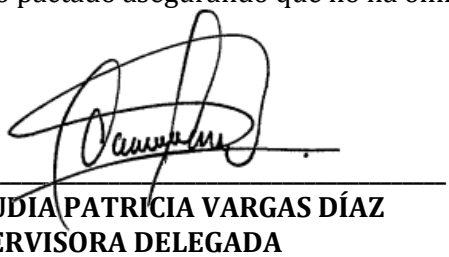
Supervisión:
La contratista evidenció altas competencias en diseño, ejecución y evaluación de estrategias pedagógicas y psicoeducativas, demostrando una sólida articulación entre los componentes psicológico, pedagógico y social.

Se destacó por su creatividad metodológica, manejo adecuado de grupos infantiles y adultos, y por mantener una postura ética y reflexiva frente a su práctica profesional.

Durante el proceso de supervisión, mostró apertura a la retroalimentación, compromiso institucional y capacidad para adaptar sus intervenciones pedagógicas a las necesidades del contexto educativo.

El contratista solicita se le consignen los honorarios en la cuenta de AHORROS número **085200060110** del Banco DAVIVIENDA.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



CLAUDIA PATRICIA VARGAS DÍAZ
SUPERVISORA DELEGADA